

Las proras en las sesiones ordinarias del Congreso, a que alude la
 fraccion 27, puede en rigor decirse que el Ejecutivo en tanto que pa-
 ra los efectos de las autorizaciones es del la presidencia de la Repu-
 blica, pero que en la materia de facultades, que se refieren a la
 expedición de las leyes, es el Congreso el que ejerce el poder.
 Solo quedan pues, en la materia de facultades, que se refieren a la
 expedición de las leyes, que el Congreso, el que ejerce el poder.
 expedida en la ley de 1.º del actual. Las facultades conferidas en las
 fracciones 28.ª y 29.ª del artículo 27, se refieren a formar el reglamento
 interior de la Cámara y a nombrar y remover a los miembros de la se-
 larie.

He aquí lo que han quedado reducidas, en virtud de las de-
 beres de la representación nacional.
 Todas las otras atribuciones constitucionales de la Cámara se han
 traspasado pues al presidente, en otros términos, el Ejecutivo se ha
 también por un término limitado el poder legislativo de la República.
 El artículo 72 de nuestro código político que acabamos de pasar en
 revista y que está encabezado por estas palabras: "el Congreso tiene
 las siguientes facultades", queda de hecho modificado, substituyéndose
 la palabra Congreso, la de "Presidente".

He aquí esbozada la situación sin entrar en detalles de la
 organización militar en la frontera del Norte al mando del general en jefe Gerónimo Treviño.—Defecion
 de algunas tropas juaristas.—Pronunciamiento en Parras de la Fuente y Viesca (Coahuila).—
 Pronunciamientos en los Estados de Durango y Sinaloa.—El general Donato Guerra en la esca-
 na.—La revolución en Zacatecas.—Es nombrado gobernador de Zacatecas el Sr. D. Pedro Bar-
 rios.—El general Tomás Borrego en Durango.—Toma del Saltillo.—Documentos revolu-
 cionarios.—Sigue el cuerpo de ejército del Norte al interior de la República.

VAMOS al campo de la revolución.
 Mientras la Cámara dócil y cortesana entregaba al poder los
 derechos de la comunidad, el pueblo por su parte erigido en jurado de
 los falsificadores de la opinion liberal, sigue oponiéndose por cuantos
 medios están á su alcance al progreso de la dictadura.
 La guerra en la frontera del Norte ha tomado creces de tal magni-
 tud, que son importantes los esfuerzos de la federacion para contener
 avances tan rápidos como importantes. Los caudillos de la frontera,
 en particular el denodado general Gerónimo Treviño, abrieron una sé-
 rie de triunfos á la causa de la insurreccion que no se interrumpió por
 muchos meses. En Monterey, en el Saltillo, en las poblaciones cerca-
 nas á San Luis Potosí, eran recibidos los redentores del pueblo en me-
 dio de lluvias de flores y vivas entusiastas.
 En Galeana expidió su proclama el C. Pedro Martinez, y reunió
 suficientes fuerzas para coadyuvar á la obra que emprendieran los mas
 populares caudillos de la frontera.
 En Parras de la Fuente, el general Emiliano Laing, publicó su ma-
 nifiesto participando de las mismas ideas que animaban á los jefes de
 la revolución. En Viesca apareció tambien la tea de la guerra; el jefe
 político de aquel partido desconocia las autoridades del Estado de
 Coahuila, como cómplices de la dictadura federal.
 Así mismo, en todos y cada uno de los lugares del Norte de la Re-

El artículo 72 de nuestro código político que acabamos de pasar en
 revista y que está encabezado por estas palabras: "el Congreso tiene
 las siguientes facultades", queda de hecho modificado, substituyéndose
 la palabra Congreso, la de "Presidente".

CAPITULO VII.

El artículo 72 de nuestro código político que acabamos de pasar en
 revista y que está encabezado por estas palabras: "el Congreso tiene
 las siguientes facultades", queda de hecho modificado, substituyéndose
 la palabra Congreso, la de "Presidente".

El artículo 72 de nuestro código político que acabamos de pasar en
 revista y que está encabezado por estas palabras: "el Congreso tiene
 las siguientes facultades", queda de hecho modificado, substituyéndose
 la palabra Congreso, la de "Presidente".

CAPITULO VII

pública, se reproducían maravillosamente las ideas, y se levantaban los ciudadanos armados á combatir el despotismo.

Pocos días después de la publicación del manifiesto del caudillo de la frontera, general Gerónimo Treviño, comenzaron las evoluciones militares produciendo los resultados más placenteros. En estos momentos la unión de los verdaderos liberales de la frontera, el mismo entusiasmo que á todos parecía la uniformidad de la opinión, todo parece que contribuye á acariciar muy cerca el triunfo de la causa nacional. ¡Quién dijera que la envidia y la ambición vendrían en breve á emborrascar ese horizonte bonancible!

CAPITULO VII

Se ha colocado el gobernador de Nuevo-León, con respetables cuerpos de caballería entre la columna federal que llevaba D. Florentino Carrillo y la plaza del Saltillo; así ha imposibilitado la unión del gobernador de Coahuila á los auxilios que la dictadura le mandara. De la columna del general Carrillo se han pasado al ver la vanguardia de las fuerzas constitucionalistas doscientos soldados. Del convoy de la misma columna se han quitado cinco carros. Se ha introducido el pánico y el terror á la tropa gobiernista con más facilidad que si se le hubieran librado diez batallas en las que la fortuna les hubiera sido adversa.

En los encuentros de las avanzadas llevan siempre la peor parte las tropas del gobierno. En el primer mes de la revolución ha cambiado completamente la faz del gobierno del Sr. Juárez.

El pronunciamiento en Coahuila contra el gobierno local, tomó un aspecto demasiado interesante. En breve ese movimiento tomó otro carácter, pues los jefes insurrectos comprendieron adonde se encontraba el germen de los males públicos, en los que una localidad viene á decir bien poco, aunque esté apoyada ésta en las bayonetas de la federación.

He aquí la acta suscrita por los representantes del partido democrático del Estado de Coahuila de Zaragoza:

“En la ciudad de Parras de la Fuente, del Estado de Coahuila de Zaragoza, reunidos en junta pública los ciudadanos convocados con el interesante objeto de deliberar sobre la situación que guarda este municipio y escogitar los medios más convenientes para asegurar las garantías sociales y conservar la tranquilidad pública, considerando: que los recientes sucesos ocurridos en el distrito de la Laguna han producido una constante alarma en este vecindario, que teme justamente sufrir las consecuencias de una invasión armada;

Considerando: que los antecedentes de los jefes que pueden venir sobre esta plaza, autorizan los temores y desconfianzas que han hecho desaparecer por completo la tranquilidad y el sosiego, únicas bases de la paz y del bienestar público;

Considerando: que esos jefes han dirigido amenazas constantes á esta población y á sus principales vecinos, que podrían realizar apoyados por la fuerza y el disimulo de las autoridades superiores.

Considerando: que el gobernador del Estado, D. Victoriano Zepeda, se ha mostrado en todas ocasiones enemigo de este vecindario, coartando la libertad de sus ciudadanos, dando pábulo y protección á los que desean su ruina, y complaciéndose en destruir sus elementos de progreso;

Considerando que en estos últimos días se le ha hecho saber el estado de justa alarma en que se halla este vecindario, y lejos de ofrecerle la seguridad ha contestado con el desprecio, manifestando su voluntad de que este pueblo esté maniatado á merced de sus enemigos;

Considerando: que la mala y torcida política del ejecutivo del Estado, ha venido haciendo tiempo rompiendo el pacto social, puesto que se han violado escandalosamente las garantías que reconocen al hombre la constitución general de la República y particular del Estado;

Considerando: que el gobierno ha patrocinado las más injustas expropiaciones sin los requisitos legales, solo por favorecer á unos cuantos partidarios de su persona;

Considerando; que ha aprobado y sancionado los escándalos cometidos en la Laguna y otros pueblos del Estado contra la libertad del sufragio y contra todos los fueros y garantías, que se reconocen en una sociedad medianamente organizada;

Considerando; por último: que todos estos hechos que son notorios, y de que pueden dar testimonio los hombres honrados del Estado, importan un atropello á las instituciones y la creación de una tiranía incompatible con el sistema que nos rige, minando los principios sobre que se basa la sociedad, que son las garantías individuales, y el goce de la seguridad en las vidas y las propiedades, que no existen en este distrito; por todas estas consideraciones, el pueblo de Parras resuelve:

1.º Separarse, como de hecho se separa, de la obediencia del gobierno del Estado que desempeña D. Victoriano Zepeda.

2.º Procurarse por sí mismo las garantías sociales y la tranquilidad, con la resolución de defenderse de cualquier ataque vandálico de sus enemigos.

Y finalmente 3.º Protesta acatar lo que la mayoría de los pueblos acuerde, para dar nueva organización al Estado, conforme á la constitución y á las leyes.”

Así dieron principio los sucesos de la frontera del Norte. El general Emiliano Laing que suscribía el primero, la acta que dejamos asentada obraba en combinación y á las órdenes del general Gerónimo Treviño.

En breve se ha organizado un ejército, una línea de operaciones, una línea estratégica eventual, una base fija: se disponen los jefes de las tropas populares á tomar la iniciativa en la guerra, determinando como primer punto objetivo la plaza del Saltillo.

Insurreccionado como lo estaba el Estado de Coahuila de Zaragoza

se tendió hábilmente la línea estratégica fija circunvalando el general Gerónimo Treviño una zona estensa pero toda cubierta con multitud de elementos que favorecían la causa de la guerra.

Antes de llegar al teatro de la guerra adonde los valientes fronterizos luchan sin tregua y lucen arrogantes su bandera, hechemos una ojeada á los acontecimientos del Occidente de la República.

II.

Qué diremos al recordar que en toda la estension del territorio mexicano animaba á los ciudadanos la misma idea de la revolucion! Qué diremos al ver á los soldados de la reforma y de la intervencion fundidos en solo una sus aspiraciones, independientemente secundan el programa de la Noria!

Cuánta uniformidad de ideas; y no podria ser de otra manera puesto que nuestros liberales educados en la escuela de la democracia no querian ver en el espacio los restos del estandarte nacional que se rompió en un momento dado á la explosion de la dictadura militar.

El general Donato Guerra en la ciudad de Zacatecas habia expedido su manifiesto, del que no privaremos á nuestros lectores, sintiendo intercalar tan á menudo en nuestras hojas documentos que han visto la luz, pero que no se deben olvidar siquiera para la gratitud de nuestros posteriores.

"DONATO GUERRA, á sus conciudadanos:

Soldados del pueblo, triunfante ó despedazada he seguido constante su bandera, y mas de una vez he derramado mi sangre en defensa de sus libertades, sin aspirar á otra recompensa que á la satisfaccion de haber cumplido con uno de mis mas sagrados deberes.

Cuando despues del glorioso triunfo de la República fuí nombrado por el gobierno supremo de ella, jefe de la brigada de caballería de la 4.ª division militar, acepté tan inmerecida distincion, no obstante mi insuficiencia notoria, porque creí que antes de retirarme á la vida privada, tenia la obligacion de contribuir con mis insignificantes servicios al afianzamiento del imperio de la ley y de las instituciones democráticas.

Amigo sincero de la paz, y comprendiendo que de ella depende el que nuestra patria se encarrilara definitivamente en el camino de la prosperidad y del progreso, siempre me manifesté solícito por su conservacion, y en honra tengo el haber sido uno de los mas leales defensores de la autoridad legítima, cuando sin justificacion alguna, la amenazan de muerte los trastornadores del orden público.

Pero desde que desgraciadamente tuve la conviccion profunda é inalterable, de que el actual depositario del ejecutivo habia dejado de ser el guardian celoso de la Constitucion, para no obedecer mas ley

que su capricho, desde que pude sorprender sus infames maquinaciones para falsear el voto popular y perpetuarse en el poder de que es rechazado por la opinion pública, no quise constituirme su cómplice, y léjos de consentir que mi espada sirviera de sosten á intereses personales y mezquinos y que se envileciera mi propia dignidad, convirtiéndome en instrumento ciego para apoyar el resultado de una eleccion bastarda, verificada bajo la presion de las bayonetas y bajo la influencia oprobiosa del soborno, renuncié desde luego el empleo que desempeñaba en el ejército y solicité con instancia mi licencia absoluta.

No me fué admitida la primera, y la segunda me fué denegada diversas ocasiones, no obstante que con mi genial franqueza, hice presente al secretarió de guerra los motivos que me impulsaban á tomar aquella determinacion.

Viéndome, pues, en la imposibilidad de realizar de ese modo mi propósito, y persuadido hasta la evidencia de que con la espresada negativa se pretendia solo tenerme maniatado y en una prision disimulada; tranquila por otra parte mi conciencia por haber sido consecuente hasta lo último, sin embargo de que para mí habian quedado rotos los vínculos que me ligaban con el gobierno de la UNION, desde que éste abandonó el sendero de la legalidad, y no tuve embarazo en apelar á los mismos medios que se estaban empleando conmigo, para burlar la emboscada que se me tenia puesta.

Pedí permiso para salir temporalmente de la capital, habiéndolo obtenido emprendí violentamente mi marcha, con la resolucion firme de venir á tomar mi puesto en el palanque revolucionario, y ayudar en él con mis débiles esfuerzos, á los que de buena fé trabajaban por la revindicacion de los derechos del pueblo, desearadamente conculcados por sus indignos mandatarios.

Conciudadanos: No es tiempo ya de que se nos engañe pérfidamente presentándonos disfrazado con el bello ropaje de la democracia, el horrible mónstruo de la tiranía.

Los buenos mexicanos debemos unirnos para salvar las preciosas conquistas que hemos alcanzado á costa de tan inmensos sacrificios. Probemos ante el mundo que estamos siempre alerta para evitar que los sentimientos sobre que está basada nuestra existencia política, no sean minadas por los déspotas, ya sea que éstos se llamen Maximiliano, Miramon ó Juarez.

La paz, á trueque de la pérdida de nuestros instituciones, seria una degradante abyeccion á la que nunca debemos sujetarnos. El reinado de la verdadera paz, por lo que tanto anhela el país para su engrandecimiento, no puede venir sino despues de que se restablezca el reinado de la ley y de la justicia.

Decidámonos, pues, á abrirle paso. No se necesita mas que un ligero esfuerzo.

Conciudadanos: Os he hecho una franca manifestacion de mi conducta. Ahora espero que sabreis apreciar la rectitud de mi intencion y que vuestro fallo me será favorable, igualmente que á todos los ver-